

autos entréguese los originales al peticionario. Agréguese al proceso la documentación acompañada. Téngase en cuenta la casilla judicial señalada. NOTIFÍQUESE. - F. DRA. MARIA ELENA CHAVEZ, JUEZ. Lo que comunico al público en general para los fines legales consiguientes. Lodo, Jorge Mier Burbano SECRETARIO Hay un sello TI/2033637 a.c.

LA REPUBLICA DEL ECUADOR JUZGADO VIGÉSIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO EN GENERAL SOBRE LA INSCRIPCIÓN DE ESCRITURA DE PODER GENERAL, OTORGADA ENTRE "LA COMPAÑIA SNACK'S AMERICA LATINA ECUADOR CIA. LTDA.", A FAVOR DE FABIAN AMILCAR AMORES ZUMARRAGA, POR ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA ANTE EL SEÑOR DOCTOR HUMBERTO NAVAS DAVILA, NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO, EL DIA 26 DE ENERO DEL 2004. ACTOR: COMPAÑIA SNACK'S AMERICA LATINA ECUADOR CIA. LTDA. JUICIO: APROBACIÓN DE PODER GENERAL No. 178-2004-LA CUANTIA: INDETERMINADA. TRAMITE: ESPECIAL ANTECEDENTES: Mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Quinta del Cantón Quito, el 26 de enero del 2004 en la que consta el poder general otorgado al señor Fabián Amilcar Amores Zumarraga otorgado por la compañía

2004, a las 10h30.- VISTOS: La demanda de divorcio que presenta Myriam Ivonne Mosquera Russo en contra de Victor Hugo Vianco reúne los requisitos legales: en consecuencia se la acepta al trámite correspondiente por la vía Verbal - Sumaria. Atento el juramento de la demandante respecto a la imposibilidad de dar con el domicilio o paradero del demandado, cílese con un extracto de la demanda y con esta providencia al demandado por la prensa en uno de los periódicos de mayor circulación que se editan en esta ciudad para cuyo efecto por Secretaría extiéndase el respectivo extracto; citación que se realizará con intervalos de 8 días hábiles por lo menos entre una y otra. Téngase en cuenta la insinuación que la actora hace respecto del curador Ad-Litem. Agréguese al proceso los documentos presentados y notifíquese a la demandante en la casilla judicial No. 924. NOTIFÍQUESE. F) DR. MARIO ORTIZ ESTRELLA, JUEZ. LO QUE COMUNICO Y LE CITO A UD. PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES. PARA RECIBIR SUS POSTERIORES NOTIFICACIONES SIRVESE SEÑALAR LA CASILLA JUDICIAL DE UN ABOGADO EN ESTA JUDICATURA. DR. EDWIN CEVALLOS AMPUDIA SECRETARIO DEL JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. km/16111/A.P.

R. DEL E. AVISO JUDICIAL ACTOR: CARLOS GUILLERMO MERA CABRERA

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
WESTERNBAR CIA. LTDA.

La compañía WESTERNBAR CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 8 de marzo del 2004, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 04.Q.IJ.1193 de 23 MAR. 2004.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 dividido en 400 participaciones de US\$ 1,00 cada una.
- 3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: "A nombre propio o de terceros realizará la instalación de restaurantes, en los cuales se elaborarán y venderán comidas para su consumo inmediato,..."

Quito, 23 MAR. 2004.

Dr. Eddy Viteri Garcés
ESPECIALISTA JURIDICO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
EXPROXAN CIA. LTDA.

La compañía EXPROXAN CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 26 de febrero del 2004, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 04.Q.IJ.1119 de 18 MAR. 2004.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00 dividido en 1.000 participaciones de US\$ 1,00 cada una.
- 3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: "Producción, elaboración, comercialización y distribución de toda clase de alimentos y de bebidas,..."

Quito, 18 MAR. 2004.

Dr. Eddy Viteri Garcés
ESPECIALISTA JURIDICO